

## Errata en el Manual del miembro 2020 de San Francisco Health Plan

Fe de erratas para 2020

---

El programa Medi-Cal realizó cambios al programa. Los cambios se indican a continuación. Lea estos cambios y guarde este documento con el Manual del miembro de 2020 que recibió. El Manual del miembro de 2020 está disponible en línea en [sfhp.org](http://sfhp.org).

Si tiene alguna pregunta sobre los cambios que se realizaron al Manual del miembro de Medi-Cal, puede llamar al Departamento de Servicio al Cliente de San Francisco Health Plan al **1(415) 547-7800** (local) o al **1(800) 288-5555** (llamada gratuita), de lunes a viernes, de 8:30am a 5:30pm. Los usuarios de TDD/TTY pueden llamar al **1(888) 883-7347**. Tenemos personal que le puede ayudar en su idioma.

---

### Beneficios de Medi-Cal cubiertos por San Francisco Health Plan Sección 4: beneficios y servicios

#### Programa de extensión de la atención posparto provisional

- El Programa de extensión de la atención posparto provisional (PPCE) El programa proporciona cobertura ampliada para miembros de Medi-Cal que tienen una afección de salud mental materna durante el embarazo o el período posterior al embarazo.
- San Francisco Health Plan cubre la atención de salud mental materna para mujeres durante el embarazo y hasta dos meses después del final del embarazo. El programa PPCE amplía esa cobertura hasta por 12 meses después del diagnóstico o desde el final del embarazo, lo que ocurra después.

Para calificar para el programa PPCE, su médico debe confirmar su diagnóstico de una afección de salud mental materna en un plazo de 150 días después del final del embarazo. Pregúntele a su médico acerca de estos servicios si cree que los necesita. Si su médico considera que debe recibir los servicios del programa PPCE, su médico completa y presenta los formularios por usted.